

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8955 *ESNA VEINTE, S.L.*

Por acuerdo del Administrador de la compañía, se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 17 de diciembre de 2018, a las 17:00 horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de Balances y Cuentas anuales correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2017 y aprobación de la gestión del Administrador único durante el citado ejercicio.

Segundo.- Ratificación de la operación de venta de activos esenciales y/o no esenciales.

Tercero.- Análisis de la situación económica y financiera de la compañía y medidas a adoptar.

Cuarto.- Autorización o en su caso ratificación de operaciones de reestructuración, de activos y pasivos, y en su caso, de transmisión de activos o pasivos esenciales.

Quinto.- Ratificación, en caso de haberse realizado, o autorización para efectuar y/o recibir daciones de acciones y/o participaciones ajenas, de bienes (muebles e inmuebles) o derechos, de saldos acreedores/deudores etc. en pago de deudas y/o en cobros con acreedores y/o deudores (incluyendo entidades bancarias y financieras) y/o en procesos de liquidación de terceros, aceptando y/o concediendo quitas y esperas.

Sexto.- Autorización expresa para operaciones de auto cartera en proceso de reestructuración de activos y pasivos.

Séptimo.- Autorización para aportaciones de socios para compensar pérdidas de la compañía.

Octavo.- Reducción y/o ampliación de capital.

Noveno.- Disolución, liquidación y extinción de la compañía, nombramiento de liquidador, o en su caso, la presentación de concurso de acreedores.

Décimo.- Designación de Letrados asesores y Procuradores en el proceso de disolución y liquidación de la compañía o, en su caso, en el concurso de acreedores.

Undécimo.- Sometimiento a aprobación de otras cuestiones, a propuesta de cualesquiera de los socios.

Duodécimo.- Otorgamiento de facultades para la negociación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas e informes, y de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referidos.

Madrid, 21 de noviembre de 2018.- El Administrador único, Antonio Valero de la Parra.

ID: A180070096-1